

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTRARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCIÓN-DNAT-2018-329 SALTA, 11 de abril de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.468/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Paleontología" (2º Año - Anual) de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 424, el Consejo Superior a través de su Res. CS Nº 035/18 designa a la Lic. María Josefina Aris - en el cargo Regular de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Paleontología" (2º Año - Anual) de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 427, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 26 de marzo de 2018, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias, se aclara a la Lic. Aris que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (liberado por la Lic. Susana Malanca, Res. CS 372/10) comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. MARIA JOSEFINA ARIS - DNI Nº 25.801.415 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Paleontología" (2º Año - Anual) de la carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad – el 26 de marzo de 2018 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Lic. Aris que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva, liberado por jubilación de Lic. Susana Malanca (Res.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTRARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN-DNAT-2018- 329

EXPEDIENTE Nº 10.468/2009 C. 1, 2 y 3.

1.

CS 372/10) comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a Lic. Aris, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHIVESE.

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos Alfredo Herrando

Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales

Ou a 5 to 422 to pitude stolegicnal infermé rece atarita da real front de podesi.

Que contorme a la filada por el Regismanto care la provisión de cargos de Profesores egulares. Art. 55 bis. Rías. CO Nº 350/57 y módificalombs, se polare e la Lio. Arte que dependente sus funciones en la esignatura motivo de leste concurso y/o en cualquente entre la materia de Cargos de disciplino ella del acuerdo el su especialización, necesidad de la Fecultad de Cargos.

res a disciplina afin del acuerdo a su especialización, necesidad de la Facutad de Ciancias labrales y de su dedicación esqual lo determina el Consejo Directivo de esta Facutad.

ango vacante de Profesor Adunto con dedicación exclusiva (siberado por la Lio. Sustina Malance (se. Co. 372/10), comprehidido en la planta aprobada de esta Facultad. Plas. CG 228877.

CR GLLO y an use de les autoudents que la not propies.

ZELIAND DAY ZALUMBIU BU DA HUDUM AU BU UMAUGIZIAY 32

CTICULO 12. Considérana como fecha de lonte de posación de funcionas de la Elc. MARIA DESERMA ARIS - DNI Nº 25 801 ATS - en el cargo regular de profesor en la calagoria de Qualo con dedicación exclusiva para la asignatura "Palendatogia" (2º Año - Antesti de la

Termino de cinco (5) anos, cantados a partir da entonces en el comissto requenciano del stando de cargo de cargo de stando de seta Universadad. Regismento de Concursos para la provisión de cargos de references. Res 150/67 y sus modificacias, demás replamentaciones vicastes en

RTICULO 2º - Déjace devidemente acterado a la Lio. Aris que de acuerdo a lo tigado Ari. 53 tale a Res. 350/67-08, y medicatoras, deberá cample sus funciones en la calquatura arotivo de la concuso plo en configurar otra de la migma area o disciplino afin, de acuerdo a su

gracialización, necesidades de la Pacultad y de su dedicación, según lo determine el Consello receivo de oste Facultad

ATICULO 3º Imputeen et gasto energente de la presonte designacion al crugo vacante de refeser adjunto con decitación explusiva liberado por jubileción de Lio. Sucena Malance (Res.